



ANUNCIO de 20 de diciembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Traslado de torre metálica por construcción de residencia de mayores, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres)". Expte.: AT-9360. (2021081625)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de traslado de torre metálica por construcción de Residencia de Mayores, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres)."
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, núm. 33-2º, 10001 CACERES.
3. Expediente/s: AT-9360.
4. Finalidad del proyecto: Desplazar apoyo para construcción de Residencia de Mayores.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea y subterránea de 13,2 kV proyectada:

- Inicio: Apoyo n.º 4655.6 existente en Línea Casar de Cáceres.
- Fin: Empalme con línea subterránea de M.T. de alimentación al CT 91 de Casar de Cáceres.

Parte 1. LAAT- Aérea en simple circuito, entre el apoyo 4655.6 existente y el 19/10006. proyectado: 0,065 Km de longitud.

Parte 2. LSAT- Subterránea en simple circuito, entre el nuevo apoyo 19/10006. proyectado y línea subterránea existente de alimentación al CT 91: 0,050 Km de longitud.

Longitud total: 0,115 Km.

Tensión de servicio : 13,2 kV.

Tipo de conductor en el tramo subterráneo: RHZ1 18/30 KV Al Sección: 3x(1x150) mm² .

- Tipo de conductor en el tramo aéreo: LA-56 AL Sección: 3x 54,6 mm².

Emplazamiento: Polígono 6, Parcela 97, Paraje "El Pucherito" del término municipal de Casar de Cáceres.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de diciembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

